

PRECIOS DE SUSCRICION

	MES.	TRIMESTRE.
En Madrid.....	4 rs.	12 rs.
En provincias.....	4 1/2	13 1/2
Por correspondencia.....	4 1/2	13 1/2
En el extranjero.....	50	150
En Portugal.....	36	108
En Ultramar.....	60	180

Comunicados 2, 3 y 10 reales línea.  
Anuncios a 4 real línea; a los suscritores mitad de precio.  
En París para suscripciones y anuncios C. A. Saavedra, rue Taibout, 53.

# EL POPULAR

DIARIO INDEPENDIENTE

OBSERVACIONES

EL POPULAR no se publica los días festivos.  
La Redaccion y Administracion, calle del Prado, número 18, piso bajo derecha.  
No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengan certificadas.  
Las cantidades que nos remitan en sellos abonaran el 5 por 100 del cambio.  
La mano de periódico de 25 ejemplares a 3 reales 50 céntimos.  
No se sirve suscripcion que no acompañe su importe.  
Terminada ésta, sin haberla renovado, dejaremos de remitir el periódico, pero avisaremos con anticipacion.

Los que tengan necesidad de tratar de asuntos económicos con esta empresa y la correspondencia toda se dirigirá a D. MIGUEL P. GARCIA.

Los asuntos todos concernientes a la parte literaria se dirigirán a su director literario D. ANTONIO RODRIGUEZ PANIAGUA.

### RECUERDO HISTORICO.

Penoso es para el escritor independiente que ama a su patria, sobre todo, y que tiene que ser por necesidad un cronista fiel y desapasionado de los tristes sucesos que pisan a nuestra vista, consignar la muerte que ha recibido en el campo de batalla el excelentísimo Sr. D. Manuel Gutierrez de la Concha, marqués del Duero, y general en jefe del ejército del Norte. Como para hablar de este finísimo acontecimiento, hacemos abstracción completa de toda clase de partido, de toda tendencia interesada, no podemos menos de lamentar el que todos los días, ó mejor dicho, a todas horas estemos perdiendo multitud de héroicos y bravos españoles que sucumben en fratricida guerra, sin que los torrentes de sangre que se derraman sirvan para levantar a la desolada y moribunda patria, de la dolorosa y profunda postración en que se encuentra.

No es la ocasión ahora, y mucho menos en nosotros, que somos españoles sobre todo, el esponer con ardiente frase lo que pasa en nuestro corazón. Para esponer la verdad absoluta del sentimiento, es necesario que el tiempo trascorra, y como los hechos son recientes, mas cumple a nuestro deber sellar los labios, que dejarnos conducir por el tempestuoso huracán de nuestros afectos y sensaciones.

El acontecimiento que hoy nos hace escribir de esta manera, es, según recordamos, el segundo caso que registra la historia de España sobre la muerte de un general en jefe al frente del ejército. El primero fué el del conde de la Union en la sangrienta campaña del Rosellon, y el segundo es el ocurrido en el día 27 al conquistar las trincheras de Peñamuro. En nuestras guerras civiles, que por desgracia han sido muy numerosas y en nuestras campañas con extranjeras huestes, hemos tenido generales de division y de brigada que han sucumbido heroicamente en medio de la pelea; pero solo han muerto, como acabamos de decir, dos generales con mando en jefe, produciendo cual es consiguiente la sorpresa y el estupor que la importancia del suceso lleva consigo al espíritu público.

Ya que traemos a la memoria este recuerdo histórico, veamos como murió el bravo conde de la Union en una de aquellas batallas colosales y heroicas que se reproducian en nuestras montañas entre las armas españolas y francesas.

Per la semejanza que hay en los sucesos de hoy por eso lo reproducimos. El conde de la Union, sucesor del prudente y entendido general Ricardos, queria terminar una guerra de exterminio, empeñada con poco acierto y en contra de la opinion de hombres eminentes, por D. Manuel Godoy. Al efecto, dicho conde trató de batir a sus enemigos del modo mas ríco y formidable.

Veamos como un historiador moderno describe aquella heroica epopeya. Desde el mes de Junio (1794) tenia Dugommier bloqueada la fortaleza de Bellegarde de tal manera, que se hallaba completamente interrumpida y cortada toda comunicacion y correspondencia entre la plaza y nuestro ejército. Los valientes que la guarnecian, al mando del gobernador marqués de Valdesantono, sufrieron con admirable perseverancia todo género de penalidades, incluso el hambre, que fué tal, que no quedó animal inmundado que no se comiera: hasta que al fin, sin socorro, sin noticia siquiera alguna de nuestro campamento al cabo de tres meses, tuvieron que capitular y entregarse (18 de Setiembre de 1794).

La Convencion francesa dió tal importancia a la toma de Bellegarde, que decretó una fiesta nacional. No es extraño; era la última plaza que ocupaban los extranjeros en territorio de la r pública. Pero no fué esta sola, ni tampoco la mas terrible de las pérdidas que esperiamos en el resto de aquel año en la parte oriental del Pirineo. Ufano estaba el conde de la Union con una prolonga-

da y estensa línea de fortificaciones, que habia hecho continuar desde San Lorenzo de Muga hasta el mar, sobre una línea de ocho a nueve leguas, sin prever ni calcular que tanto como aumentaba el número de reductos disminuian sus fuerzas. No se ocultó esta falta al general francés que contaba con un ejército superior en número, y resolvió acometer todos los reductos a un tiempo (17 de Noviembre de 1794), fingiendo atacar el centro y derecha, pero dirigiendo el ataque verdadero a la izquierda de la línea, cuyos puestos tomó el intrepido Augereau.

Los combates, sin embargo, fueron reñidos y encarnizados, y duraron más de tres días. El general de la república Dugommier murió en el sitio nombrado *la Montaña Negra* de un casco de granada arrojada con singular acierto por el capitán de artillería Benito Ulloa. También pereció peleando como el mas bravo de los soldados el general de las tropas españolas, conde de la Union, atravesado de dos balas de fusil. Reemplazó a este, como jefe más antiguo, el marqués de las Arzillas y al general francés substituyó Perignon, que completó la derrota de los nuestros.

Hemos presentado estos recuerdos históricos por el triste recuerdo que tiene en los sucesos actuales. La diferencia consiste en que entonces peleábamos contra los franceses, y ahora peleamos españoles contra españoles, cosa sensible y dolorosa porque la sangre que se derrama cae sobre el corazón de la madre patria.

Por lo demás que más debemos decir? Una palabra sola. El general Concha ha muerto y como nosotros nunca le adulamos en vida, ahora que ha sucumbido no le negaremos jamás la gloria que en la ocasión presente ha alcanzado y las altas dotes que como general español le adornaban.

### SUPOSICIONES.

Supongamos que el señor ministro de Hacienda está verdaderamente decidido a hacer administracion y a captarse las simpatias de los hombres de orden, que conocen perfectamente el estado en que aquella se encuentra, y la difícilísima situación en que se vé el Sr. Camacho despues de las tormentas pasadas, cuyas circunstancias le ponen a salvo de cualquier medida extrema que tenga que adoptar, siempre que esta redunde en beneficio del país, si no para hoy, para mañana.

Supongamos que en uso de las facultades extraordinarias con que la fuerza de los acontecimientos se ha revestido, preside de toda conveniencia personal y política, y hace que el decreto de incompatibilidad de los empleados, sea un hecho y no un dicho en todas las provincias, y consigue reunir un número de funcionarios conocedores de las instrucciones del ramo a que le destine, logrando que la cifra que en sus presupuestos figura como ingresos, se recaude dentro de los periodos naturales, y que se cierra a la banda no consintiendo adiciones a ningún capítulo ni artículo de aquellos, como no existan sobrantes, en lo consignado a otros.

Supongamos que la cuestion magna de la deuda la arregla en los términos que se propone, y que procura, a todo trance, evitar nuevos empréstitos, nuevos arriendos de las rentas del Estado y esas operaciones de giros cuyos descuentos han proporcionado tan pingües corrajes a los que en ellas han danzado como perjuicios al Tesoro.

Supongamos que comprendiendo su mision de administrar y administrar bien para tener fondos y atender con ellos a las necesidades de todos los departamentos, sin imponer nuevos sacrificios a los contribuyentes, que tan castigados están y tan descreídos, de que pueda haber Gobierno que su situacion mejore, consigue que por su primer año, en tantos años, desaparezca el déficit que en todos ellos ha resultado siempre por razones políticas y por la ninguna Administracion.

Supongamos que el Sr. Camacho consiguió demostrar al fin del ejercicio de sus presupuestos, que estos han sido mas verdad, despues de tan-

tas mentiras; y por este medio patentiza que no es posible la estabilidad de un gobierno sin que el país esté seguro de su buena administracion y de que lo que el contribuyente paga es lo que debe pagar, porque la ley es igual para todos y no cotoce privilegios de ningún genero.

Supongamos que, como hemos dicho en otra ocasion, el Sr. Camacho hace todo lo que puede hacer, libre como se encuentra de las exigencias de los buscónes de destinos y aparejadores de sus negocios, y de los de sus pantagudos, a pretexto de la política; que se convence de todo lo criminal que es a los ojos del pueblo el que abusando de su posicion de diputado invade un departamento de la Administracion exigiendo la realizacion de un hecho que prive al Tesoro de lo que al Tesoro pertenece y tiene bastante energía para rechazarlos y para hacer los reclamos sus subalternos, dando público testimonio de la rectitud de sus intenciones.

Supongamos que obrando así, con abstraccion de esa política bastarda, sin otro principio ni fin que el favorecer los intereses de un solo partido en perjuicio del resto de la sociedad, alcanza el Sr. Camacho que el ministerio de Hacienda sea lo que únicamente debe ser, la administracion general de las rentas del Estado, encargado de facilitar recursos a los Gobiernos con sujecion a las leyes e instrucciones; pero sin que para nada descienda hasta ser juguete de la política al menudeo.

Supongamos que la guerra civil se acaba, y que las provincias Vascongadas vienen a contribuir en la forma que lo han hecho antes con el resto de la nacion, a levantar las cargas de la misma y a hacer que desaparezcan los impuestos extraordinarios que nos ha traído su rebelion.

Supongamos que el periodo de guerra sucede el de paz y reconstruccion de todo lo que se ha perturbado y conmovido, como consecuencia precisa de la revolucion de Setiembre y de todas las revoluciones habidas y por haber: que el crédito se levanta; que el principio de autoridad se vivifica; que los municipios secundan la accion administrativa y todos somos a reconocer la necesidad de fomentar la riqueza pública, tan olvidada en nuestros días, como presente se halla el monopolio y la defraudacion.

Y por último, supongamos que todo cuanto llevamos dicho está llamado a realizarlo el Sr. Camacho, si no despendicia un momento del tiempo y la libertad de accion de que dispone, en cuyas circunstancias no se ha visto otro ministro desde Setiembre acá, como dijimos en nuestro artículo «HAGAMOS ADMINISTRACION.»

Si nuestras suposiciones no pasaran de serlo, lo lamentaremos con los contribuyentes; pero no desistiremos de repetir que sin una buena administracion no hay buen Gobierno posible.

Un colega hace notar al Gobierno con referencia a noticias de Bayona que se van a comprar y expedir a los carlistas 10,000 fusiles de los que enagenó como sobrantes el Gobierno francés. Los fondos están listos en casa de un consejero general de los Altos Pirineos, y la expeditoria será una dama legitimista de aquel departamento. Por fin, cada día salen municiones y pertrechos de los departamentos fronterizos para alimentar la guerra civil en España.

Segun datos que tenemos a la vista, la guerra civil de los siete años costó al ejército liberal, incluyendo desertores, bajas por enfermos y demás, 140,000 hombres de pérdida. No fué menor el número de las habidas en los carlistas.

Se valió en 21.000 millones de reales lo invertido por el Gobierno constitucional en los gastos de la misma, sin contar las contribuciones y donativos que utilizaron los carlistas, ni tampoco incendios, saqueos y todo género de ruinas que sobre el país se amontonaron. Estos son los costes civiles.

El Bolsin se ha resentido como es

natural, segun unos, a causa de los sucesos del Norte; segun otros, con motivo de los planes financieros del Sr. Camacho. El consolidado bajó anteayer tarde a 13,25, conocidas las noticias de la guerra descendió al 12-50. Ayer tarde ha vacilado entre 12, 60 y 80.

Lo que anteayer fué un pánico espantoso, ayer se convirtió en una desconfianza muy suspicaz, segun dice un periódico.

La circunstancia de no haber habido Bolsa ayer y anteayer, ha perjudicado mucho al crédito.

El ministro de Hacienda debió tener en cuenta al publicar sus decretos la festividad de estos días.

Como una desgracia nunca viene sola, debemos dar algunos detalles de la espantosa tormenta que ha descargado en Murias de Caudamo y pueblos circunvecinos, provincia de Oviedo. El 20 del corriente cayó sobre la mencionada zona un fuerte granizada destruyendo las esperanzas de todos los habitantes de aquel país. Las aguas arrastraron a una joven de 17 años, dos chispas eléctricas mataron a tres mujeres, dejando a otra en tan mal estado que falleció despues, y por último, los ganados y arboledas sufrieron espantosamente. Con esto y con los empréstitos forzosos están los pueblos que no pueden vivir.

En un periódico de Santander leemos la siguiente gravísima noticia:

«Al entrar en máquina nuestro periódico, se nos asegura haberse recibido un telegrama fechado ayer en la Habana que cotiza el papel sobre Londres a 200 por 100, subiendo.»

Gravísima es la noticia para el comercio y los intereses peninsulares.

En la provincia de Mircia, una columna de Guardia civil y voluntarios, ha batido a una partida carlista, causándole varios muertos y 17 prisioneros.

Segun nos escriben del Norte, se han leído con tanta sorpresa como disgusto, las apreciaciones de *La Iberia* respecto a la organizacion personal y servicios del dignísimo, ilustrado y benemérito cuerpo de Sanidad militar. ¿Quién asesoró con tanta injusticia como inexactitud a *La Iberia*? ¿Conoce el articulista los servicios, los méritos contraídos en la guerra y en los hospitales por el referido cuerpo? ¿Le ha seguido en sus vicisitudes desde la reforma última hasta el día? Aseguramos que no, sin temor de que se tenga que enmendar ni una sola de nuestras afirmaciones; dia llegará, en que sean conocidos de una manera minuciosa todos los servicios del referido cuerpo en esta campaña, dia llegará, en que se vean sus titánicos esfuerzos para organizary servir los hospitales, pero entre tanto, se considera altamente satisfecho con el distinguido aprecio de los generales, jefes, oficiales y soldados, a cuyo lado comparten las fatigas de esta guerra fratricida.

Habiéndose presentado uno de nuestros suscritores a reclamar del administrador de Torquemada una segunda libranza de Giro mútuo, fué tratado por dicho funcionario en términos los más descompuestos é impropios de un empleado del Gobierno, por lo que llamamos especialmente la atencion del señor director del Tesoro, a fin de que imponga al referido subalterno el correctivo que se merece. Parece que el tal subalterno se encuentra apoyado por un duque de importancia, y de aquí el que trate a todo el mundo del modo más insolente. No es malo que sepa esto el señor director general de Rentas, que es su jefe principal.

Se ha retirado a Tafalla la artillería que no pudo funcionar en Montemuro.

Hoy publicará la *Gaceta* una circular del ministerio de la Gobernacion, dando instrucciones para la reforma de los presupuestos municipales.

La fuerza de caballería acantonada

en Alcalá y otros puntos inmediatos a Madrid, ha salido para el Norte.

Anteayer salieron para el Norte 18 piezas de artillería Krupp, 1,300 soldados de infantería y 500 caballos.

Ayer nombró el ayuntamiento de Madrid una comision de su seno para que visitase al marqués de Sardoal y le diese el pésame por la muerte de su padre político el general Concha, y para que pasase a ofrecer al gobernador civil los sentimientos del municipio de Madrid y su resolucio de ayudar al Gobierno para el pronto término de la guerra.

Esta comision tiene el encargo de salir a recibir el cadáver del marqués del Duero.

El ayuntamiento, en masa asistirá al entierro.

La faccion Tristany, fuerte de 2.000 hombres y 27 caballos, penetró el 26 en Arin, cobrando 175 pesetas, y llevándose tres bagajes.

El duque de la Torre no regresará a la Granja por ahora.

El cadáver del general Concha, será depositado en la basilica de Atocha, saliendo a recibirle en la estacion un batallon con música y bandera, que le hará los honores de ordenanza.

Dice *El Tiempo*, que las facciones ocupaban en la madrugada de anteayer a Abarzuza y otras posiciones de las que el día antes habian sido lanzados.

En el último encuentro del Norte, no ha sufrido nada el personal del cuerpo de artillería: del de estado mayor, han muerto un comandante y un capitán, y existen algunos heridos.

Esta mañana deben llegar a Madrid los dos batallones que habian en Aranjuez de donde han sido llamados.

El general Morales de los Rios se encargará del mando del segundo cuerpo.

Las divisiones Rosell y Andia, las cuales formaban el ala derecha de la línea de ataque, son las que mas han sufrido en él.

Parece que el general Moriones tomará el mando de la division del general Rosell.

Los refuerzos que se han mandado al Norte habian sido pedidos por el general Echagüe.

Ayer se presentaron al Presidente del Poder Ejecutivo con objeto de ofrecerle sus servicios una comision de radicales y otra de republicanos unitarios.

El consolidado exterior se mantuvo ayer tarde entre 12'60 y 80 en la liquidacion, a cuyo cambio se ofrecia papel sin hallar compradores.

Hoy deben salir para el Norte algunos brigadieres y jefes destinados a aquel punto, que ayer no pudieron efectuarlo.

Entre cinco y media y seis de la tarde del 27 murió el general Concha.

Se calcula en unos 50.000 el número de hombres que componen la actual reserva, habiendo ya ingresado en caja 47.000.

En el Consejo de ministros celebrado ayer se dispuso que el Sr. Sagasta se encargue de la presidencia del mismo, acordándose el ceremonial del entierro del cadáver del general Concha, al cual se le hacen los honores correspondientes a su alta categoria.

GUERRA CIVIL.

Conocidos ya por nuestros lectores los sucesos del Norte, sería repetir lo que en nuestro número de ayer adelantamos a nuestros abonados. Muerto el general en jefe, el general Echagüe que tomó el mando inmediatamente, se replegó con el mayor orden.

El general Echagüe consideró sin duda oportuno este movimiento con el fin de adoptar las medidas que se consideren más convenientes, y para que el Gobierno pueda disponer quién ha de ser el general que tome el mando en jefe.

Inmediatamente que el telégrafo trasmirió a Madrid estas noticias, el Consejo de ministros se reunió precipitadamente y estuvo en sesión, desde las cinco hasta las ocho y media de la mañana.

Como son conocidos todos estos hechos, sólo nos ocuparemos a fin de seguir con toda fidelidad y exactitud los sucesos de la guerra, de dar a conocer las proclamas que por parte del general Concha y Dorregaray se han publicado antes de los combates de los últimos días.

Ante la del general Concha la dimos a luz en nuestro suplemento del domingo para los suscritores de Madrid, la reproducción para no alterar en nada la armonía que venimos haciendo de la guerra.

Dicha proclama dice así: «Ejército de operaciones del Norte. —E. M. G.—Orden general del 24 de Junio de 1874 en el cuartel general de Larraga. Soldados: El jefe del ejército enemigo acaba de publicar una proclama, anunciando para más adelante la guerra sin cuartel.

El general Echagüe dirigió ayer a este ministerio el telegrama siguiente: Los cuerpos de este ejército se hallan acantonados hoy en Larraga, Berbizana, Miranda de Arga, Olite y Tafalla; no puedo precisar las bajas del último combate por falta de algunos datos exactos de los cuerpos. Cálculo que han consistido en 800 de todas clases. No ha habido ningún jefe de cuerpo muerto. Heridos levemente el señor brigadier Molina, el teniente coronel ayudante del general en jefe Astorga, y los primeros jefes de los batallones de Estella y Ciudad-Rodrigo.

La marcha se hizo con el mayor orden, no se ha perdido nada del material de Artillería, ni un solo carro de los 200 que traje desde Mirillo, ni una sola acémila de las 2000 que seguían al ejército, ni una res de los 250 que se llevaban para abastecerlo.

A mi paso por Oteiza me informaron que existían 30,000 raciones de galleta y las mandé distribuir para que ni de esto se aprovechara el enemigo.

Dicho general añade que está altamente satisfecho de la disciplina y comportamiento del ejército.

De los demás distritos no se ha recibido noticias de interés relativas a la insurrección carlista.

Las Provincias de Valencia, dan los siguientes pormenores del ataque de Castellón por las facciones. Dice así: «Los carlistas han intentado un ataque contra la liberal ciudad de Castellón, constante pero inútil aspiración de las facciones valencianas, que se irritan cada vez más de la enérgica decisión de los castellonenses, dispuestos todos a defender sus hogares contra las huestes del absolutismo.

No sabemos si engraido Cucala, creyó que podría penetrar en la vecina capital, o si ha tratado sólo de llamar la atención del general Montenegro, que persigue el grueso de las facciones; pero es lo cierto que anteayer, desde las primeras horas de la mañana se supo en Castellón que se aproximaban a sus muros las huestes de aquel caudillo, y extendió en el vecindario la voz de alerta el sonido de la campana que tocaba a rebato.

Pocos detalles se han recibido todavía a la hora en que escribimos estas líneas, pero se nos dice que la facción llegó hasta posesionarse del molino llamado de Casullide, sobre la acequia Mayor, a la derecha de la carretera de Valencia a Castellón, distante solo de las murallas de esta última ciudad como media hora. La plaza, a cuyas murallas había acudido lleno del mayor entusiasmo todo el vecindario, contestó a la facción con algunos disparos de cañón, hechos sin duda desde la batería de San Francisco, y viendo que no emprendía el esperado ataque, salieron a hostilizarla unos 300 hombres de la Guardia civil y movilizados de la provincia.

Y si queréis suponer por un instante que fueran apoderarse de esta ciudad, no os desaliente tampoco esta suposición: la guerra entraría entonces, en condiciones nuevas muy ventajosas para nosotros.

No hay caso de las bravatas del enemigo, amenazando con el incendio de la ciudad.

y el saqueo y la completa destrucción del país; que no las temen tampoco los pueblos, porque aunque el honor ni la conciencia nunca le han impedido al ejército liberal ponerlas en práctica, se lo impide hoy el temor de las consecuencias que había de producirle semejante conducta.

Bien saben nuestros enemigos, como sabe todo el mundo, que hemos hecho hasta ahora todo lo posible, y acaso un poco más de lo razonable por humanizar y suavizar la guerra: bien saben que han respondido casi siempre a nuestra generosidad é hidalguía con mezquinas traiciones y con crueles atropellos: deben saber igualmente, y si no que lo sepan ahora, que al primer nuevo acto de barbarie que cometan con nosotros ó contra el país, en odio a nuestra causa, comenzaremos hacerles la guerra sin cuartel: y saben por último, perfectamente que este paso, en verdad doloroso, influiría de una manera tan favorable en la suerte de nuestras armas como desfavorable en la de las suyas.

Voluntarios: de cualquier modo que suceda: los acontecimientos, sea cualquiera el resultado de la próxima batalla, tened firme confianza en vuestros generales que han salido a vencer ó morir, y que, contando con la ayuda de Dios Omnipotente no ha de faltaros nunca, os responden con su vida, con su nombre, con su honra que es lo más sagrado aunque puede responder un caballero, de que antes de dos meses vereis completamente destruido ese numeroso ejército en que la revolución funda sus locas esperanzas.

Nunca os ha faltado el valor para batiros contra fuerzas triplicadas; que no os falta tampoco ahora la senectez y la cordura, y está bien seguros de que en breve llegaremos al triunfo definitivo por una rápida carrera de victorias. Voluntarios: ¡Viva Carlos VII! ¡Viva la Religión! ¡Viva España! Estella 16 de Junio de 1874.

Vuestro general y compañero, Antonio Dorregaray.

La Gaceta de hoy en su sección correspondiente a la guerra publica el siguiente parte:

El general Echagüe dirigió ayer a este ministerio el telegrama siguiente: Los cuerpos de este ejército se hallan acantonados hoy en Larraga, Berbizana, Miranda de Arga, Olite y Tafalla; no puedo precisar las bajas del último combate por falta de algunos datos exactos de los cuerpos. Cálculo que han consistido en 800 de todas clases. No ha habido ningún jefe de cuerpo muerto. Heridos levemente el señor brigadier Molina, el teniente coronel ayudante del general en jefe Astorga, y los primeros jefes de los batallones de Estella y Ciudad-Rodrigo.

La marcha se hizo con el mayor orden, no se ha perdido nada del material de Artillería, ni un solo carro de los 200 que traje desde Mirillo, ni una sola acémila de las 2000 que seguían al ejército, ni una res de los 250 que se llevaban para abastecerlo.

A mi paso por Oteiza me informaron que existían 30,000 raciones de galleta y las mandé distribuir para que ni de esto se aprovechara el enemigo.

Dicho general añade que está altamente satisfecho de la disciplina y comportamiento del ejército.

De los demás distritos no se ha recibido noticias de interés relativas a la insurrección carlista.

Las Provincias de Valencia, dan los siguientes pormenores del ataque de Castellón por las facciones. Dice así: «Los carlistas han intentado un ataque contra la liberal ciudad de Castellón, constante pero inútil aspiración de las facciones valencianas, que se irritan cada vez más de la enérgica decisión de los castellonenses, dispuestos todos a defender sus hogares contra las huestes del absolutismo.

No sabemos si engraido Cucala, creyó que podría penetrar en la vecina capital, o si ha tratado sólo de llamar la atención del general Montenegro, que persigue el grueso de las facciones; pero es lo cierto que anteayer, desde las primeras horas de la mañana se supo en Castellón que se aproximaban a sus muros las huestes de aquel caudillo, y extendió en el vecindario la voz de alerta el sonido de la campana que tocaba a rebato.

Pocos detalles se han recibido todavía a la hora en que escribimos estas líneas, pero se nos dice que la facción llegó hasta posesionarse del molino llamado de Casullide, sobre la acequia Mayor, a la derecha de la carretera de Valencia a Castellón, distante solo de las murallas de esta última ciudad como media hora. La plaza, a cuyas murallas había acudido lleno del mayor entusiasmo todo el vecindario, contestó a la facción con algunos disparos de cañón, hechos sin duda desde la batería de San Francisco, y viendo que no emprendía el esperado ataque, salieron a hostilizarla unos 300 hombres de la Guardia civil y movilizados de la provincia.

Y si queréis suponer por un instante que fueran apoderarse de esta ciudad, no os desaliente tampoco esta suposición: la guerra entraría entonces, en condiciones nuevas muy ventajosas para nosotros.

No hay caso de las bravatas del enemigo, amenazando con el incendio de la ciudad.

Y si queréis suponer por un instante que fueran apoderarse de esta ciudad, no os desaliente tampoco esta suposición: la guerra entraría entonces, en condiciones nuevas muy ventajosas para nosotros.

No hay caso de las bravatas del enemigo, amenazando con el incendio de la ciudad.

Después de una hora de fuego, se replegó esta fuerza a Castellón, pues era locura atacar con tan pocos hombres a los 3,000 carlistas que desde las posiciones escogidas esperaban al enemigo, sin atreverse por su parte a atacar la plaza. Por la tarde los carlistas, dando la vuelta a la ciudad, se encontraban en el barranco de la Canal y se sospechaba esperasen las sombras de la noche para intentar un ataque.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta del día 29.)

El periódico oficial publica: Dos decretos expedidos por el ministerio de Gracia y Justicia disponiendo que se encargue del mando en jefe del ejército del Norte el capitán general D. Juan Zavala y de la Puente presidente del Consejo de ministros y ministro de la Guerra, y nombrador durante la ausencia del general Zavala, al teniente general D. Fernando Cotner y Chacon, director de Infantería.

Once decretos, firmados ya por el nuevo ministro de la Guerra, nombrando director general de Infantería al teniente general D. Tomas Cervino y Lopez de Sigüenza, que lo es de Estado mayor; director general de Administración militar al teniente general D. Eulogio Gonzalez e Iscar, capitán general de Castilla la Vieja; para este cargo al mariscal de campo D. Mauricio Alvarez Bohorques, duque de Gor, segundo cabo de Cataluña; para este puesto al de igual graduación D. José Merelo y Calvo; disponiendo que cese en el cargo de segundo cabo de Puerto-Rico el brigadier D. Joaquin Enrile y Hernandez.

Nombrado para reemplazar al de la propia clase D. José Salcedo y Gonzalez, que desempeña el mismo cargo en Castilla la Nueva; para este puesto al mariscal de campo D. Carlos Saenz Delcourt, capitán general de las provincias Vascongadas; para este cargo al mariscal de campo don José Loma y Argüelles, gobernador militar de Guipúzcoa; para reemplazar a este al brigadier D. José Pazos y Rayan, segundo cabo de las Vascongadas; para este puesto al mariscal de campo D. Valeriano Weiler y Nicolau, y para segundo cabo de Canarias al brigadier D. Angel Prats y de Miralles.

Una orden del mismo ministerio, mandando dar de baja definitivamente en el ejército al teniente coronel de caballería D. Estéban Barrasa y Marcos.

Otra orden del ministerio de Hacienda ampliando la habilitación de la aduana de San Lúcar de Guadiana (Huelva), para la importación y despacho de hierros, carbones y demás materiales necesarios para la construcción de un ferrocarril que ha de partir desde la mina el Lagunazo y terminar a orillas de Guadiana, en el sitio llamado Puerto Pelis.

Otra del ministerio de Hacienda prorogando hasta el 31 de Agosto del presente año el plazo para la terminación de la línea de ferrocarril de Santander a la playa del Sardinero.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

BRUSELAS 27.—En el Congreso internacional de Bruselas los plenipotenciarios serán generales, según acuerdo tomado por las potencias.

ROMA 27.—Segun las noticias de provincias el partido católico no se ha puesto aún de acuerdo sobre si debe luchar ó no en las elecciones de diputados.

VERSALLES 25.—(Alcance por las palomas mensajeras de la Agencia).—Es casi unánime la convicción en los círculos parlamentarios que ninguna de las proposiciones constitucionales sometidas a la comisión de los Treinta, podrá reunir una mayoría en la Asamblea.

Se dice que esto dará por resultado el aplazamiento hasta el mes de Noviembre de las cuestiones constitucionales.

No se ha decidido todavía el nombramiento del nuevo embajador de Londres, ni es probable que se decida hasta dentro de dos ó tres semanas.

La comisión que debe dar dictamen acerca del voto de los diputados ausentes con licencia, se muestra favorable al proyecto.

Es cosa resuelta el sostenimiento del estado de sitio de la Argelia.

Es objeto de todas las conversaciones en los círculos políticos la carta de Richard en que dice que ante una Asamblea, como la actual, se comprende un 2 de Diciembre deseándose un golpe de Estado.

PARIS 28.—Se va a verificar la gran parada en el bosque de Boulogne de las tropas de la guarnición de París y sus cantones, las cuales serán revistas por el mariscal Mac-Mahon.

PARIS 29.—El mariscal Mac-Mahon ha dado una alocución a los soldados con motivo de la revista que pasó ayer en el bosque de Boulogne.

Felicitó a los soldados por su buen espíritu militar, añadiendo: «El ejército me ayudara a cumplir la misión que la Asamblea Nacional me ha confiado de mantener el orden y la paz pública.» Termina diciendo que durante los siete años mantendrá la autoridad y la ley que le han conferido.

LISBOA 29.—El rey ha asistido a las carreras de caballos que se han verificado hoy en esta, reinando una gran animación y en medio de una numerosa concurrencia.

Fabra.

SERVICIO CONTINENTAL.

PARIS 29 (4 y 55 tarde).—Háblase de una interpelación por el artículo del Figaro, en que aconseja el golpe de Estado fundado en la orden del día que Mac-Mahon da al ejército, y que le fué comunicada antes que al periódico oficial.

PARIS 29 (5 tarde).—La comisión constitucional, desecha el proyecto Perier y Lambert, siendo nombrada una sub-comisión que presentará un nuevo proyecto.

En la sesión la Asamblea acepta el proyecto ministerial en cuanto a la disolución del Consejo general de Marsella.

Se habla de la retirada de Mr. Magne ministro de Hacienda.

LISBOA 28 (5 y 5 tarde).—El veedor de la casa real, conde de Ponte, ha muerto.

La frontera portuguesa cerca de Peñamayor, será vigilada por una fuerza de caballería.

LONDRES 29 (5 y 5 tarde).—Se han adjudicado cinco premios en las carreras de caballos habidas en Buen Suceso.

Asistió la familia real. LONDRES 29 (9 y 20 mañana).—Consolidados:

- Ingléses a 92 1/2. Portugueses a 47 1/2. Españoles a 18 3/4. Brasileños a 100 1/4. El 5 por 100 francés, a 94 1/2. Cambios: Sobre Lisboa a 52 3/4. Sobre París a 25-25. Sobre Madrid a 48 1/4. Café de Rio superior, de primera a 86. Nueva-York 28.—El oro 111 1/8. Cambio: Sobre Londres, a 4-88 1/4. Agencia Americana.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO.

Precedido de un extenso preámbulo, que por sus dimensiones no podemos insertar hoy, se publica el siguiente decreto, fecha 26:

Artículo 1.º Los gastos ordinarios del servicio del Estado durante el ejercicio de 1874 a 1875 se presuponen en 479.295.808 pesetas 76 céntimos, y los extraordinarios en pesetas 148.547.579, distribuidos por capítulos y artículos, según el estado adjunto letra A.

Art. 2.º Los ingresos ordinarios y extraordinarios del Estado se calculan en 708.661.374 pesetas, según el estado adjunto letra B.

Art. 3.º La deuda flotante del Tesoro no podrá exceder de la cantidad a que asciende en esta fecha.

Art. 4.º Los intereses de la deuda vencidos en 1.º de Julio próximo se satisfarán con arreglo a lo que se dispone en decreto de este día, y los que vencen en 1.º de Enero de 1875 conforme a lo que se determine de acuerdo con los acreedores.

Art. 5.º La amortización de los bonos del Tesoro se verificará por medio de la venta de bienes nacionales y de la liberación de los pagarés de la misma procedencia que posee el Tesoro; y solo en el caso de no producir 31.500.000 pesetas para los de la primera serie y 12.500.000 para los de la segunda, el Tesoro aprontará lo necesario a cubrir ambas sumas, y se procederá despues de la oportuna compensación a verificar el sorteo de todos los bonos existentes para completar la amortización que les está señalada.

Art. 6.º En el año económico de 1874-75 la riqueza imponible contribuirá por razon de inmuebles, cultivo y ganadería con el 18 por 100 en concepto de cupo del Tesoro, y el 1 por 100 para gastos de cobranza, partidas fallidas y demás objetos a que está destinado.

En los repartimientos de arbitrios que pueden realizar los ayuntamientos con arreglo a la legislación vigente, despues de haber agotado los demás recursos, no se podrá imponer al contribuyente mayor cantidad que el 4 por 100 de la riqueza imponible que haya servido de base para el cupo del Tesoro.

Art. 7.º Como impuesto extraordinario de guerra se exigirá un 2 por 100 de la riqueza imponible, ó sea una novena parte del cupo del Tesoro. Igual aumento de la novena parte de las cuotas se exigirá a los contribuyentes.

buyentes por industria y comercio. En la misma cantidad, ó sea en una novena parte de su importe, se aumentará el descuento gradual de todos los empleados de Gobierno, de las diputaciones provinciales y de los ayuntamientos, así como el de todos los que perciban sueldos ó pensiones de la misma procedencia con tal que excedan de 1.000 pesetas anuales.

Igualmente se aumentará en una novena parte el 20 por 100 que se venía exigiendo a los perceptores de cargas de justicia, y el 5 por 100 con que contribuyen los productos líquidos de la riqueza minera por impuesto transitorio.

Art. 8.º En el impuesto de derechos reales y trasmision de bienes se restablece el 1 por 100 sobre las herencias directas de ascendientes y descendientes.

Art. 9.º Se restablece el impuesto de cédulas personales obligatorias con arreglo a las bases del apéndice letra A.

Art. 10.º Se aumenta un 50 por 100 para gastos extraordinarios de guerra.

1.º Sobre el impuesto de viajeros por ferrocarriles y demás vías de comunicaciones.

2.º Sobre el timbre de mercancías.

3.º Sobre el derecho transitorio de los géneros ultramarinos y azúcares nacionales.

Art. 11.º Se establece un impuesto de navegación por el peso que carguen los buques en los puntos, y por los viajeros que embarquen, consistente.

En la navegación de primera clase, por cada tonelada de 1.000 kilogramos 50 céntimos de peseta, y por cada viajero otros 50 céntimos.

En la navegación de segunda clase, una peseta por cada tonelada, y otra por cada viajero.

En la de tercera clase, 2 pesetas por tonelada, y otras 2 por cada viajero.

Art. 12.º Se establece un impuesto transitorio de guerra sobre todas las clases de papel sellado, pagos al Estado y sellos sueltos, el cual consistirá en un 50 por 100 del valor del respectivo sello.

Las cartas y telegramas, cualquiera que sea su peso ó estension, quedan exceptuados de este nuevo recargo, y seguirán llevando el sello de guerra de 5 céntimos.

Se reforma el art. 3.º del decreto de 2 de octubre de 1873 en los términos que expresa el apéndice letra B.

Art. 13.º Se restablece el impuesto indirecto sobre el consumo de las especies de comer, beber y arder, el cual se exigirá con arreglo a la tarifa y bases que comprende el apéndice letra C.

En dicha tarifa se comprenderá un impuesto sobre la sal, consistente en 15 céntimos de peseta por kilogramo, como derecho uniforme en todas las poblaciones de España.

Art. 14.º Se crea un impuesto transitorio y extraordinario de guerra, llamado de cereales, sobre el consumo de granos, legumbres y sus harinas, que se exigirá con arreglo a la tarifa siguiente:

Trigo, arroz y garbanzos, 2 pesetas 50 céntimos por 100 kilogramos. Cebada, maíz, centeno, avena, mijo y panizo, una peseta por id. id.

Los demás granos y legumbres se cas 0,50 céntimos por id. id.

Cuando los granos se presenten al adeudo molidos ó en forma de harina, pan, galleta ú otra pasta de igual clase, adeudarán la cuota de los granos de que procedan con un quinto de aumento. El salvado ó afrecho adeudará por el contrario la quinta parte de la cuota que se señala al grano correspondiente.

Las reglas para el libre tránsito, depósitos y administración y recaudación de este impuesto serán las mismas que rijan para el impuesto indirecto de consumos, graduándose estos por el número de habitantes, y no imponiéndose recargos de ninguna especie.

Art. 15.º Se crea un impuesto transitorio y extraordinario de guerra sobre la venta de toda clase de objetos, consistente en la imposición de un sello de guerra de 5 céntimos de peseta sobre cada bulto, caja, fardo ú objeto por pequeño que se dedique a operaciones comerciales de venta, empeño, préstamo ú otra cualquiera, con tal que el valor del objeto llegue ó exceda de 25 céntimos de peseta, sin mas excepción que los artículos de comer, beber y arder.

Quedan sujetas a este impuesto las cajas de fósforos, aunque no lleguen al valor marcado de 25 céntimos de peseta.

Este impuesto se regirá por las reglas que se fijan en el apéndice letra D.

Art. 16.º Las tarifas de venta de los tabacos podrán reformarse a fin de aumentar los productos de esta renta, según se previene en el artículo 6.º de la ley de presupuestos de 26 de Diciembre de 1872.

Art. 17.º Desde 1.º de Julio no se admitirán en pago de contribuciones

Ayuntamiento de Madrid

y derechos de arancel ninguna clase de valores, bien sean billetes del Tesoro, carpetas de cupones ó de amortizados. Se exceptúa el pago del empréstito de 175 millones, que continuará satisfaciéndose mitad en papel y mitad en metálico.

Art. 18. Los créditos consignados para gastos de material no podrán aplicarse en manera alguna á satisfacer obligaciones del personal ni de ninguna otra especie.

Art. 19. Se autoriza al ministro de Hacienda para recoger y anular las carpetas de billetes hipotecarios que se hubiesen emitido, substituyendo esta garantía por otra de las que se hallan á disposición del Tesoro.

Art. 20. Se autoriza al Gobierno para vender el material inútil de todos los ministerios, previa formación del inventario valorado que harán los departamentos respectivos, pasando una copia del mismo al ministerio de Hacienda en el preciso término de dos meses.

Art. 21. Los gastos de todos los ministerios se reducirán cuanto sea posible dentro del próximo ejercicio, á fin de obtener la mayor economía en todos los servicios.

Art. 22. Las bases contenidas en los presupuestos de gastos é ingresos forman parte de este decreto.

Madrid veintiseis de Junio de 1874. Francisco Serrano.—El ministro de Hacienda, Juan Francisco Camacho. D. Decretos.—A propuesta del ministro de Hacienda, y de acuerdo con el Consejo de ministros.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza al ministro de Hacienda para que pueda convenir con los tenedores de cupones de Deuda exterior la forma de pago de los que vencerán en 1.º de Julio de 1873 y 1.º de Enero de 1874, y de los que vencerán el 1.º de Julio próximo.

Art. 2.º Se destinan á cumplir dicha obligación los ocho pagaderos que existen en poder del Tesoro procedentes de la venta de las minas de Riotinto, importantes 74 millones de pesetas, á realizar en metálico; los cuales podrán ser negociados ó descontados al efecto, previa la aprobación del Consejo de ministros.

Art. 3.º El Tesoro aprontará además 25 millones de pesetas anuales, con aplicación por iguales partes en cada trimestre á la amortización de los expresados cupones hasta que se termine su completo pago.

De las contribuciones que recauda el Banco de España se destinará la parte correspondiente al cumplimiento de este compromiso. La amortización de que se trata tendrá lugar en 1.º de Octubre, 1.º de Enero, 1.º de Abril y 1.º de Julio, anunciándose por el ministerio de Hacienda con quince días de anticipación.

Art. 4.º La amortización se hará por subasta pública en Madrid y en las comisiones de Hacienda en el extranjero, y al anunciarlas se fijará la cantidad en efectivo que en ella ha de invertirse.

Art. 5.º Para facilitar á los tenedores de cupones los medios de poder hacer proposiciones en la subasta, por muy pequeña que sea la cantidad que posean, se establecen las siguientes reglas:

Primera. Si los cupones se hubiesen ya presentado para recibir sus terceras partes en metálico y una en papel, á razón de 50 por 100, como se dispuso en la ley de 2 de diciembre de 1872, sólo se admitirán para subasta las carpetas á metálico que representen los dos tercios indicados.

Segunda. Si los acreedores presentan los cupones en rama, se liquidarán ó reducirán estos á metálico en la forma siguiente: los dos tercios de su importe se tomarán por todo su valor, y la tercera parte restante al 36 por 100, equivalente al 18, si se hubiera convertido en papel á 50, como está mandado; de manera que una cantidad de 300 en cupones queda representada y convertida en 236 á metálico.

Art. 6.º Las subastas se verificarán con las mismas formalidades que emplea mensualmente la dirección de la Deuda para amortizar valores del material del Tesoro y personal; esto es, ofreciéndose los interesados á entregar los cupones ó carpetas por el valor efectivo que representan, ó con el tanto por 100 que rebajan en beneficio del Tesoro.

Art. 7.º El Gobierno dará cuenta á las Cortes del uso que haya hecho de esta autorización y de los resultados que haya producido.

Madrid veintiseis de junio de mil ochocientos setenta y cuatro.—Francisco Serrano.—El ministro de Hacienda, Juan Francisco Camacho.

—A propuesta del ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Para el pago de los cupones é intereses vencidos en 1.º de Julio de 1873 y 1.º de Enero de 1874 no satisfechos, los que vencerán en 1.º de Julio próximo, correspondientes á la Deuda perpetua interior de 3 por

100, obligaciones del Estado por subvenciones de ferro-carril, acciones de carreteras y obras públicas, billetes y resguardos de la Caja general de Depósitos y el de los efectos públicos amortizados en los mismos tres semestres y de los cupones de los bonos del Tesoro vencidos en 1.º de Julio de 1873 y 1.º de Enero de 1874, se señalan 25 millones de pesetas anuales, que se aplicarán por subastas trimestrales por iguales partes.

Art. 2.º Los tenedores de cupones y efectos amortizados á que se refiere el artículo anterior, tendrán además derecho á canjear sus carpetas de cupones por los bonos del Tesoro creados por decreto de esta misma fecha, recibiendo 100 pesetas en bonos por 85 en carpetas.

Art. 3.º Continuarán admitiéndose por el 50 por 100 de las cuotas del impuesto extraordinario de guerra que está recaudando, y en la forma hasta ahora establecida, las carpetas de los valores á que se refiere el artículo 1.º

Art. 4.º Las subastas para la amortización de los valores á que se refieren los artículos precedentes tendrán lugar ante la Dirección general de la Deuda pública en 1.º de Octubre, 1.º de Enero, 1.º de Abril y 1.º de Julio próximos, anunciándose con quince días de anticipación.

(Se continuará.)

NOTICIAS GENERALES.

Un periódico de Cáceres dá por aceptada la dimisión que dice ha presentado el Sr. Zavala del cargo de gobernador de aquella provincia.

Parece que se activa el estudio de la carretera de Las Cabezas á Villamartina. La diputación provincial de Cádiz á instancia del diputado señor Moreno y Gallegos, ha acordado dirigirse á la de Sevilla para orillar cierta dificultad.

En Córdoba se ha descubierto en una casa de pobre aspecto, habitada por un mujer, un número infinito de alhajas que habían sido robadas.

El día 27 por la tarde salió del puerto de Cartagena la fragata de guerra *Navas de Tolosa*.

El 26 en la tarde entró en Santander, conducido por carabineros de la columna que opera al Occidente de esta provincia, un jefe ó cabecilla que cayó prisionero en la excursión que algunos individuos de las partidas asturianas hicieron hacia Potes. Dicho prisionero, según hemos oído, desempeñaba el cargo de secretario del famoso Faes.

Los mismos carabineros han conducido también cuatro caballos cogidos á la mencionada partida.

Por la fiscalía militar de Marina de este departamento, se cita á Francisco Barceló y Mas, de la inscripción de Felanich, para que se presente en este arsenal á declarar en causa que se le sigue sobre sustracción de una parte del equipaje del capitán de fragata D. Vicente Carlos Roca.

Y por tercero y último edicto á José María Tomasetti y José Angel Torres ambos escribientes de la Armada, á quienes se está sumariando por el delito de haber prestado sus servicios á los insurrectos separatistas.

Anteayer se encontró en la bahía de Gibraltar un hombre ahogado que se supone ser un marinero de la corbeta americana *Alaska*, que salió de aquel puerto, para Levante, el 17 del corriente.

El jurado de investigación dió el veredicto de *accidentally drowned*.

Una partida carlista, compuesta de unos 3.000 hombres, pasó el lunes último por Roquetas dirigiéndose al bajo Aragón con objeto de recibir, según manifestaron los mismos individuos de la partida, á una expedición de fuerzas procedentes del ejército carlista del Norte. Mientras permanecieron los carlistas en el citado pueblo, desde el castillo de Tortosa les enviaron 16 granadas que les hicieron algunos bajas y ocasionaron desperfectos en varias casas. Entre ellas se encuentra la del cura párroco que quedó medio arruinada; y la de la persona que nos ha comunicado esta noticia que sufrió perjuicios por mas de 1000 duros.

El cabecilla Masaguer se presentó en el pueblo de Aleixar para el cobro de su contribución, exigió 200 pesetas al médico y se apoderó de una mula de otro vecino, devolviéndola cuando hubo aprontado la cantidad que lo había impuesto.

En la tarde del 22 fueron detenidos en Reus dos sujetos por sospecha de

ser espías carlistas. A uno de ellos se le encontraron escapularios, rosarios, medallas y papeles que prueban hallarse en comunicación con las gentes del Pretendiente.

En la noche del viernes último se presentó en Sarreal una partida carlista pidiendo 300 duros de contribución, cantidad que no pudo recojese con la premura exigida por los carlistas, por lo que se convino en llevar á Forés el día siguiente 200 duros que dejaron de recaudarse. Así se efectuó, pero grande fué la sorpresa de los comisionados al llegar á Forés, porque en vez de la partida, encontraron cadáveres al comandante de armas carlistas y á dos individuos de ellos que forman las rondas de mozos de las escuadras.

El 26 estuvo en Caldas de Bolú el cabecilla Caga-reims con cuatro ó cinco individuos de su partida, permaneciendo pocos instantes en aquella población.

Han salido para Tafalla á recibir el cadáver del general Concha los señores marqueses de Guadales, Puerto Seguro y Casa-Loring. El cadáver viene custodiado por el hijo del general Zavala, ayudante del duque de la Torre, y hoy por la mañana debe llegar á esta capital.

El Gobierno, además de comunicar la noticia de la muerte del general Concha á los representantes de las naciones extranjeras, la ha transmitido á los gobernadores de provincias.

Ayer bajaron á la estación á despedir al señor ministro de la Guerra, todos sus compañeros de Gabinete, los directores generales de las armas, el gobernador de Madrid, gran número de hombres políticos y los generales señores Zapatero, Búrgos, Merelo, Lopez Dominguez y otros varios.

Además de los generales que digimos ayer, marchaban al Norte, lo han hecho los de la propia clase Ceballos, y Colomo, y los brigadieres Cortijo, Daban, Azcárraga y Terreros.

Además de los refuerzos que ayer se mandaron al Norte, el Gobierno prepara otros nuevos, á cuyo efecto, ha llamado á Madrid á algunos de los batallones de la reserva acantonados en diversos puntos.

Ayer se encargó del ministerio de la Guerra, el general Cotener y hoy recibirá á los generales jefes y oficiales que existen en esta capital.

Anoche salió para el Norte el general Morales de los Ríos.

Ayer mañana, el secretario general del ministerio de la Guerra, brigadier Bermudez, presentó los oficiales de aquel centro al general Cotener.

El cadáver del general Concha ha sido embalsamado en Tafalla.

El general Pavia ha ofrecido sus servicios al Gobierno, en vista de las actuales circunstancias.

Se va á reformar en cuanto se refiere á la traslación de las notarias, el decreto de 17 de Abril.

Por acuerdo del Gobierno se va á erigir un monumento á la memoria del marqués del Duero.

Ayer en su casa calle de Hortaleza, pretendió suicidarse un capitán de un batallón de la reserva, disparándose un tiro de revolver entre la sien derecha el cual no le ocasionó la muerte más si una herida de gravedad.

Fué trasladado á la casa de Socorro del segundo distrito, donde se le hizo la primera cura. El infeliz es casado y tiene hijos.

Los Consejos de Ministros se celebrarán desde hoy en el ministerio de la Gobernación.

El general Moriones, ha recomendado al ministro de la Guerra para que sean colocados en el ejército del Norte á los coroneles Pino y Araoz.

Se ha comunicado á las provincias de Ultramar la noticia de los últimos sucesos del Norte, tomando las precauciones necesarias para notificar este suceso al Sr. Concha, capitán general de Cuba.

También bajó ayer á la estación á despedir á los jefes que marchaban al Norte, el Sr. Duque de la Torre, y el presidente del Consejo de Estado.

Segun los últimos despachos, el ejército ha hecho su retirada sin perder ni un cañón, ni el mas insignificante efecto de guerra.

Todos los convoyes del ejército se han salvado, segun participa el intendente general del ejército del Norte.

Ayer volvieron á circular rumores

de crisis, infundados, segun las versiones mas generalizadas.

Parece que el no haberse ya publicado el Manifiesto federal es por causa de que el Sr. Pi no ha querido firmarlo, al parecer, por existir entre él y el Sr. Simeron cierta rivalidad por cual ha de ser el que ocupe la jefatura del partido.

Dice un periódico de Santander que el 25 había en Elizondo mas de 100 curas y algunos cabecillas que se dirigian á Francia.

El cabecilla Palacios titulado comandante general de la provincia de Santander, ha impuesto fuerte multa á los pueblos de aquella comarca, distinguiéndose Ramales, el cual ha de satisfacer á fin de mes 30.000 duros.

Durante el día de ayer salieron de Madrid siete trenes conduciendo tropas.

Recomendamos á quien le interese que lean con atención el notable *Tratado de las enfermedades especiales; vicios de la sangre etc.*, del Dr. Ch. Albert, de Paris. Se dan gratis en todas las farmacias que son depósitos del *vino de zarzaparrilla y bolos de Armenia*. El tratamiento por los vegetales, fácil de seguir en secreto, alivia pronto las enfermedades más rebeldes é inveteradas, cuando los demás medicamentos no producen ningun efecto.

Ayer visitaron al ministro de la Guerra algunos generales, con objeto de ofrecer al Gobierno sus servicios.

Ha llegado á Madrid el alcalde primero que fué de Barcelona, señor D. Miguel Gonzalez.

Anoche se notó gran escasez de noticias, tanto políticas como de la guerra.

Segun se nos dice, uno de los trenes que conduciendo tropas salió ayer de Madrid, estuvo á punto de chocar con otro tren que se dirigia á esta capital, trayendo tropa y viajeros.

Los oficiales de estado mayor señores Rogi y Fernandez, han muerto en el combate del día 29.

Ayer visitaron al señor duque de la Torre, varios políticos de importancia.

Apesar de lo dicho anoche, aseguran algunos que el cadáver del general Concha, no llegará á Madrid, hasta mañana.

REVISTA COMERCIAL.

MERCADOS NACIONALES.

Preocupados todos los pueblos con las desgracias ocurridas durante el mes que termina hoy, y lamentándose de los estragos que han causado en los campos las tormentas que han tenido lugar, haciéndoles perder por completo las pocas esperanzas que les restaban de obtener siquiera una mediana cosecha; naturalmente el comercio de cereales y de otros artículos no menos importantes ha sufrido una paralización completa. Por esta causa los mercados han sido nulos en muchos puntos, poco concurridos en otros, y no es necesario agregar á esto, que las transacciones verificadas no han tenido mas importancia que la que les ha prestado el consumo de cada localidad respectiva.

Estas circunstancias han originado, el que sean escasas las noticias que nos han comunicado nuestros corresponsales, á la par que no muy numerosas tampoco las que por otros conductos nos hemos procurado.

Preciso es confesar que nuestro país se halla en desgracia, pues no parece sino que no era bastante la lucha fratricida que nos roba la juventud y mata la vida comercial de los pueblos, era necesario también que la atmósfera se desencadenase sobre nuestros campos, agostándolos y quitando la última esperanza á nuestros pobres labradores, dejándoles expuestos á la mas espantosa miseria.

Pero dejémos de lamentaciones inútiles, porque en último resultado, no hemos de remediar con ellas los males que en todos sentidos afligen el país, y terminemos nuestras observaciones rogando á la Providencia venga en nuestro auxilio, á fin de poder dominar pronto la tristísima situación porque estamos atravesando.

Rioseco: Con buenas entradas y descenso de precios en los trigos, se verificó el último mercado.

Septúveda: insignificante variación en los precios de cereales; tiempo lluvioso; fuertes nublados acompañados de piedra, pero sin causar gran daño en los sembrados de este término.

Valencia: con precios sostenidos y poco importantes operaciones á causa

de la corta entrada de granos se ha realizado el mercado de esta localidad.

Valencia: mercado sin importancia y sin ventas.

Valencia: encalmadas las transacciones en toda clase de artículos. Medina: mercado poco concurrido, cortas entradas de granos, igualmente ha sucedido lo propio en las transacciones en ganado; tiempo lluvioso lo cual ha entorpecido las operaciones de recolección; la cosecha se presenta buena pero se abriga temores de que se pierda si el temporal continúa de aguas.

Barcelona: arribos importantes; poca actividad en transacciones; y las realizadas lo han sido á precios reservados.

Hé aquí ahora los precios de cotización de los artículos siguientes:

AREVALO (Valladolid) 25 de Junio.—Trigo superior, 46 rs. fanega; clases corrientes, 43 las 94 libras; idem regulares, 44 ó 45 su peso. Centeno, 29. Cebada, 29 á 30.

BAYARJUE (Almería) 26 de Junio.—En esta provincia reina completa tranquilidad: una columna recorre los pueblos, recogiendo profugos: el año penoso de grano, pero mucha uva y aceite. El trigo se vende á 54 rs. fanega.

BARCELONA 24 de Junio.—Harinas: de Castilla, primera superior, pesetas, de 19'25 á 20; regular, de 18'75 á 19'25; de Aragón, primera superior, 18 á 18'75; regular, de 17 á 18; segundas 12'50 á 12'75; terceras, 11 á 11'50; de esta y su radio, primera superior, de 18'50 á 20'25; regular, 17'50 á 18'50; segundas 16 á 17'50; terceras, de 13'50 á 15'50; todas por quintal de 41'60 kilogramos.

Trigos: Candeal de Castilla, 19'75 á 20 pesetas la cuartera de 70 litros; idem de la Mancha, de 19'25 á 19'75; Jeja de la Mancha, 19 á 19'50; trigo de Aragón monte, de 19 á 20; candealillo de Aguilas, á 18; mezclilla de Sevilla, á 19'50.

Granos: arbejones de Sevilla 12 1/2 á 13 1/2 pesetas, en Vinaroz 13 á 13 1/2; alpiste de Sevilla, 24 á 24 1/2; cebadas segun clase, 9 1/4 á 9 1/2; garbanzos de Sevilla pequeños 14 á 15 pesetas; idem de Jerez regulares, 20 1/2 á 21 1/2; en Jerez superiores 24 á 28; habas de Sevilla superiores 11 á 11 1/4; habas id. superiores, 13 á 13 1/2; habichuelas del Pinet de 20 á 20 1/2; regulares, 19 á 19 1/2; maíz de Sevilla, 13 3/4 á 14; id. Tortosa, amarillo 13 1/2 á 14; id. Vinaroz 13 1/2 á 13 1/4.

Cueros: Se han recibido 19.526. Para el consumo se han obtenido los siguientes precios: Buenos-Aires 43.044 libras catalanas, el quintal de Rio Grande de 42 á 43 libras id. id., de Puerto-Rico de 40 1/2 á 41 id. id. Terreras de Buenos-Aires de 27 á 28 id. id.

Cacaos: se han recibido de Cete 150 sacos Guayaquil. De Nueva Barcelona 357 sacos Guirias. El Caracas superior 12 1/2 á 13 sueldos libra. Guayaquil directo 6 1/2 á 6 3/4, indirecto procedente del extranjero de 6 á 6 1/4, cubeno 6 1/2 á 7 sueldos id.

Algarrobas: hay bastante calma porque los compradores están retraídos. Cotizamos:

De Vinaroz negras de 23 á 23 1/2 reales el quintal de 41'60 kilos, de Tortosa de 22 á 23 rs. id., de Mallorca de 21 á 21 1/2 rs. id., de Ibiza de 21 á 21 1/2 rs. id.

Almendras y avellanas: Esperanza, á bordo de 16 1/2 á 18 duros quintal de 41'6 kilos, franco á bordo. Idem en cáscara ó mollar de 9 á 10 duros el saco de 1 1/2 cuartera.

Avellana en grano de 9 1/2 á 10 duros quintal.

Idem en cáscara para América, de 7 1/2 á 8 duros el saco de 1 1/2 cuartera.

Aguardientes: Los precios siguen los mismos que anotamos anteriormente, con muy escasas operaciones por falta de demanda. Espíritu de vino de 35 grados de 108 á 110 duros la pipa jerezana, franco á bordo.

Idem de industria de 35 grados de 95 á 96 id., id. Idem anisado de 17 1/2 grados á 58 id., id. Idem idem de 19 1/2 grados á 72 id., id. Idem idem de 25 grados á 90 id., id. Idem idem de 30 grados á 112 id., id.

Cafés: Todo el interés de la semana consiste en la llegada de:

900 sacos de Mayagüez por *Almirante*. 368 id. de Santos por *Guadalupe*.

1.268 sacos.

Ambas partidas por ahora van destinadas al depósito.

Algodones: Sigue este lanage muy paralizado por las noticias de calma que se reciben de los mercados reguladores y por las muchas existencias de la plaza. Cotizamos:

Nueva Orleans y Movila de 23 1/4 á 23 1/2 pesos el quintal de 41'6 kilos. Charleston y Savannah de 22 1/2 á 23 3/4 id.

Pernambuco de 21 1/2 a 21 3/4 id. Cumaná de 20 1/2 a 20 3/4 id. Souboujeach de 18 1/2 a 18 3/4 idem. Levantes bajos de 16 a 18 id. Se han recibido durante la semana 7.355 balas. Aceites: Las operaciones llevadas a cabo han tenido algun interés, por ser buscadas las clases lampantes buenas, cuyos precios continúan en alza. Los lampantes superiores valen de 20 1/2 a 21 duros la carga de 115 kilos. Los buenos para el consumo de 19 1/2 a 20 y los inferiores de 19 1/2 a 20 duros. Las botijas para América de media arroba castellana, de 22 1/4 a 22 reales la botija. Cajas de 22 botellas de un litro, de 96 a 98 rs. caja. Idem de 12 botellas de medio litro, de 54 a 56 rs. id. Idem de 24 botellas de 1/4 id. a 58 idem. Idem de 48 botellas de 1/8 litro, a 68 id. Cajas-latas de un quintal para el Sur de América de 10 a 10 3/4 duros caja. Arroz: Sin variación en los precios. Durante la semana se han recibido de Cullera unos 2500 sacos para varios almacenes. Azúcar: Durante la semana se han recibido 5283 cajas. Segun noticias de los corredores, todas esas partidas han sido vendidas a precios muy reservados como de costumbre. Bacalao: contamos entrado, procedente de Aulensund, el bergantín «Metta» con 6000 voga bacalao de la clase Noruega, cuyos precios creemos que pueden fijarse hoy de 34 a 34 pesetas los 40 kilos. BEJAR (Salamanca) 25 de Junio.—Trigo, a 47 rs. fanega. Centeno, a 32 id. Cebada, a 36 id. id. Garbanzos cocheros, a 70 id. id. Idem comunes, de 53 en adelante. Lana de primera, a 168 rs. arroba. Idem de segunda, de 85 a 100 id. BURGOS 25 de Junio.—Trigo mocho, blanquillo y rojo, para el comercio, buenas clases, de 43 a 44 1/2 reales fanega. Idem alagas, de 41 a 47. Centeno, a 27. Cebada, a 29 y 30. Avenas, de 15 a 17. GALVE (Guadalajara) Junio 26.—Escasez de granos en el mercado de hoy, por lo que, los compradores que han concurrido en mayor número, han tomado su partida de los particulares de esta localidad, aprovechando la ocasión de vender trigo bueno de 38 a 40 rs.; el comun, de 32 a 37, y el centeno, de 26 a 28; los garbanzos, judías, lentejas y almorzas no han tenido alteración. GRANADA 26 de Junio.—Trigo de 11'50 a 00'00 fanega. Cebada, de 8'50 a 9'00 id. Habas, de 10'00 a 10'50 id. Maiz, de 10'50 a 11'50 id. Garbanzos, de 18'00 a 18'50 id. Yeros, de 9'50 a 10'50. HUETE (Cuenca) 25 Junio: en todo el invierno no ha caído una gota de agua; pero en el mes de Mayo mejoró el campo de tal modo, que si las inundaciones, la piedra y el hielo no hubiesen venido, con seguridad podría decirse que la cosecha hubiese sido grande, pero las antedichas causas han dejado los campos en bien triste estado. La rambla del inmediato pueblo de Alcanar arrastró varias reses y una enorme piedra, tapa ó cubierta de un

tesoro que segun se calcula en vista de las monedas recogidas (pesetas del año 1,200) consistiría en veinte a veinticinco mil duros. JAEN 27 de Junio.—Trigo, fanega de 49 a 52; Cebada de 30 a 32; Lentejas de 28 a 35; Habas de 30 a 32; Garbanzos de 56 a 61; Maiz de 00 a 00; Gijas de 22 a 28; Escapa de 00 a 00; Yeros de 30 a 34; Aceite de 28 a 39; Arroz de 24 a 28; Carbón de 5 a 6; Carne a 15 cuartos libra. LERMA 25 de Junio.—Trigo de 36 a 42 reales fanega; Comuña de 29 a 34; Centeno de 27 a 28; Cebada de 28 a 29; Avena de 17 a 18; Garbanzos a 96. El tiempo regular. MADRID 28 de Junio.—Carne de vaca, de 0'65 a 0'95; id. de carnero, de 0'71; id. de ternera de 1 a 2; idem de cordero, de 00 a 00. Despojos de cerdo, de 0'50 a 00; tocino añejo, de 0'71 a 0'75; id. fresco, de 65 a 71; idem en canal, de 00 a 00; lomo, de 1 a 1'12. Jamon, de 1 a 1'25. Pan de dos libras, de 0'35 a 0'41. Garbanzos, de 0'23 a 0'59. Judías, de 0'21 a 0'35. Arroz, de 0'24 a 0'35. Lentejas, de 0'18 a 0'24. Carbon vegetal, de 00 a 00; id. mineral, de 00 a 00; cok, de 00 a 00. Jabon, de 0'47 a 0'52. Patatas, de 0'06 a 0'09. Aceite, de 0'44 a 0'50. Vino, C 0'23 a 0'35. Petróleo, C 00 a 0'35. Trigo, F 13 50 F 15. Cebada, F 9 00 F 9. MEDINA DEL CAMPO 28 de Junio.—Trigo a 43 1/4 rs. las 94 libras; centeno a 28 rs. fanega nominal; cebada de 28 a 29 rs. fanega; algarrobas a 40 id. MURCIA 27 de Junio.—Trigo del país de 13'00 a 16'50 pts; jeja de 00'00 a 00'00; cebada de 6'50 a 6'75; maiz de 0'00 a 0'00. MURIAS DE CANDAMO (Oviedo) 26 de Junio.—El día 20 del actual descargó una terrible nieve de granizo en varios concejos de esta provincia especialmente en Candamo, Miranda, Grado, Salas, Goran y Avilés, casi los únicos que no habian sido esquilados por los guerreros, quedando los otros primeros sin cosecha y sin una gran parte de sus tierras, habiendo experimentado los otros pérdidas incalculables. De modo que el comercio está del todo paralizado; los mercados solo conservan el nombre; los granos y otros artículos tomaron un precio fabuloso, habiéndose ya vendido el maiz en la plaza de Grado a 70 rs. fanega. La gente está en su mayor parte pasmada sin saber que giro tomar para pasar el año. ¡No habia de ser esta provincia menos que las otras en sufrir el azote visible que la Justicia Divina descarga sobre toda la Península como castigo a su escandaloso extravío! ¡Dios lo remedie! PAMPLIEGA (Burgos) 27 Junio.—Precios de los granos en este mercado: Trigo mocho y blanquillo 40 a 42; idem alaga 40 a 42; centeno 26 a 28; cebada 28 a 30. Ovejas: Con cria de 65 a 75; borros de un año 46 a 50; carneros 66 a 70. REINOSA (Santander) 25 de Junio.—Puedo asegurar a V. que raro es el día en que bien por la mañana ó por la tarde dejemos de tener agua en

abundancia, y cuando estas faltan y la atmósfera se presenta despejada, hace un sol abrasador é insufrible, siendo tan variada la temperatura que con dificultad se suceden dos días iguales. En el momento de escribir estas líneas se está formado un espantoso nublaro, que segun el siniestro aspecto que presentan las nubes, es posible que se deshaga en piedra, concluyendo por arruinar los sembrados de este país. Aqui no se ha presentado la langosta, pero en cambio lo ha hecho en los bolsillos del pobre contribuyente que tiene que privarse en gran parte del suficiente alimento, teniendo que pasar su familia por igual sufrimiento, á fin de que no falte para los muchos, apremiantes y repetidos pagos que tiene que hacer al Gobierno y a los carlistas sin que haya posibilidad de evitar lo último, á menos de no exponerse a perder la pelleja. Trigo de 94 libras, de 47 a 49 reales fanega; id. sin peso, 44 a 47; Cebada; 34 a 36; Morcajo, 32 a 34; Harina de primera, 18 1/2 rs. arroba; segunda, 16 1/2; tercera, 13 1/2; harinilla, 20 reales arroba; comidilla, 11; salvados 8; carne de vaca, 18 cuartos libra; ternera, 20; merluza, 22. ROSÉO 26 de junio.—Trigo en baja de 42 1/2 a 43 las 94 libras. SABIOTE (Jaen) y junio 25.—Los precios de granos y caídos de esta localidad son: Trigo de 49 a 51 rs. fanega; cebada de 34 a 36 rs. fanega. Garbanzos menudos a 56 rs. idem; Idem gordos de 70 a 80 rs. id. Aceite 33 rs. arroba. Vino 12 rs. id. Aguardiente 38 rs. id. Carnes 13 cuartos libra. Paja de trigo 15 cuartos id. SANTANDER 27 de Junio.—Azúcar: entradas de 1.150 cajas de la Habana, 900 sacos de Londres y 167 botijas de Nantes. Venta de 119 cajas a precios ignorados. Cacahos: entrada de 2.097 sacos Guayaquil y 42 Tabasco: venta de 121 sacos Cacahos clases finas a reserva de precio. Café: recibidos 481 sacos, venta de 50 de la Guaira a 28 duros. Cereales: entrada 1.525 Buenos Aires vendidos a 5 1/2 reales a tira estira. Bacalao: entrada de 193.500 kilogramos de Escocia a 200 reales. No ruego 188 de primera y 182 de segunda. Ceras: a 9 1/2 reales con plazo, amarilla en barras y blanca de Andalucía. Aceites: arribos de 60 pipas, precio 43 reales y a plazo a 43 1/2. Arroz: entrada 200 sacos del extranjero: venta nula. Jabon: entrada 50 cajas: del de Málaga a 33 reales. Harinas: Las tendencias del mercado y el curso ulterior probable del negocio, han dejado entreverse sin dificultad en la semana últimamente transcurrida, de cuya reseña vamos a ocuparnos. Los vendedores hubieron de convencerse, despues de una resistencia que nosotros mismos, encontrábamos lógica y natural, que era preciso ceder a la fuerza de las circunstancias, y cedieron. Con entradas considerable por el ferrocarril, cuyo movimiento no deja hoy nada que desear; encalmada la

demanda para el extranjero, y fijos los embarques para América y la Península, los harineros, obrando con cordura, no debían ni podían obrar de otra manera. Con este motivo, no era ya difícil adquirir a 18 1/2 reales las marcas de credito y de confianza, y se enajenaron de 11 a 12.000 sacos disponibles de primera entre 18 1/2 y 18 3/8, que fueron límites extremos pagados, excepción hecha de una que otra pequeña partida que solo alcanzó 18 1/4. En segundas se hizo una operación de 1.000 sacos a 15 rs. Los trigos siguieron tambien el descenso iniciado en las harinas, realizándose unas 20.000 fanegas de blancos de distintas procedencias, de cuyos precios no hemos conocido mas que el de 54 rs. por una partida de 1.800 fanegas de Valladolid, y otra de 3.000 de Arévalo. El centeno se pagó a 35 y 35 1/2 reales las 90 libras. Se han despachado 3.180 barriles y sacos para América: 3.117 sacos para la Península, y para el extranjero 8.685 sacos de harina, 1.927.382 kilogramos de trigo. SEPULVEDA 24 de Junio.—Trigo blanquillo de 39 a 40 rs. fanega; rojo bueno, de 37 a 38; morcajo de 32 a 36; centeno de 25 a 26; cebada de 28 a 29. SIGUENZA y Junio 28 de 1874.—Como indique a V. en la semana anterior, el mercado sigue pronunciado en baja, aunque con lentitud, siendo de esperar que muy pronto suban un tanto los precios de los granos, porque si bien es cierto tenemos unos campos inmejorables, exceptuando algunas localidades que ha castigado la piedra, sin embargo las existencias se van agotando y los compradores se aglomeran ahora para la recoleccion, causas por si muy suficientes para alterar en alza el mercado. En el de hoy, han dominado los precios siguientes: Trigo puro de 39 a 41; morcajo de 30 a 32; centeno de 24 a 26; cebada de 27 a 29, y avena 00 a 00. VALDEPEÑAS 26 de Junio.—Vino tinto superior, a 18 rs. arroba. Idem idem de 1.ª a 16 id. Idem id. de 2.ª a 14 id. Idem id. dulce, a 12 id. Vino blanco superior, a 12 id. Idem id. de 1.ª a 10 id. Idem id. de quema, de 6 a 8 id. Candeal de 46 a 54 fanega. Cebada, de 26 a 28 id. Queso, de 70 a 85 arroba. Lana, de 100 a 120 id. Ha sido invadido todo el término de este pueblo por la langosta que ha asolado todo el campo, y apenas recogerán los labradores la simiente; se teme que una vez destruidos los cereales pase a las viñas y olivas. VALENCIA 25 de Junio.—Arroces: Cilindrado de 1.ª, 29 1/4 rs. barchilla; 2.ª, 28 1/4; 3.ª, 26 1/2; 4.ª, 25 1/2. Cepillado superior, 26; bueno 25 1/2. De tres pasadas: superior, 25 1/4; bueno, 24 3/4; regular, 24 1/4. De dos pasadas: bueno, 23 3/4; regular, 23 1/4; hojo, 22 3/4. Harinas: Primera flor candeal, bala de 100 kilogramos, de 170 a 180 reales. Segunda, de 150 a 160. Barril de harina primera flor, candeal de 92 kilogramos, puesto a bordo, de 180 a 185. Trigos: Aspecto segun las entradas. Duros de Castilla ó manchegos, 98 a 102. De esta huerta de 92 a 100.

Tierno, candeal manchego, de 98 a 106. Jeja manchega de 87 a 93. Cacahos: Caracas 11 a 19 rs. kilogramo; Cubeno 102 a 108 segun clases; Guayaquil 110 a 120, segun clases. Azúcares: Blanco florete, los 10 kilogramos 47 a 49 reales, equivalentes de 61 a 63 rs. arroba. Regular a bueno, los 10 id. 44 a 46 reales, equivalente de 57 a 59 reales arroba. Quebrado: núm. 19 a 20, los de 10 idem 43 a 44 reales, equivalentes de 55 a 56 rs. arroba. Idem núm. 17 a 18, los 10 id. 41 a 42, equivalente de 53 a 54. Idem núm. 15 a 16, los 10 id. 38 a 39 equivalente de 49 a 51. Idem núm. 12 a 14, los 10 id. 35 a 36, equivalente de 45 a 47. Aceites: Del país, 44 rs. Idem mediano 41. De Tortosa 36. De Aragon 34. Andaluz 33. De cacahuete 37. VALORIA LA BUENA 27 de Junio.—Trigo de 43 a 44 rs. fanega. VALLADOLID 28 de Junio.—Ayer entraron en los almacenes de Sotillo y el Arco de la Estacion de 150 a 200 fanegas de trigo, ó sean 82 hectólitros, 170 litros; 109 hectólitros, 560 litros, a los precios de 10 pesetas 62 céntimos a 20'08 hectólitro, ó sean de 10'75 a 11'00 fanega. En el Canal entraron de 800 a 000 fanega, ó sean 438 hectólitros, 240 litros; 000 hectólitros, 000 litros; a los precios de 19'62 a 20'08 hectólitro, ó sea de 10'75 a 11'00 la fanega. VIGO 25 de Junio.—Maiz 13 reales ferrado; trigo 17 id. id. Centeno, 9 id. id. Zaragoza 27 de Junio.—Trigo de monte, hectólitro, de 20 a 65 pesetas a 21 20 idem. Idem huerta, idem, de 19, 61 a 20,07. Cebada nueva, id. de 9, 62 a 10 15. Panizo, idem, de 00,00 a 15,50. Harina de 1.ª, sin derechos, de 39,00 a 41,00 pesetas los 100 kilogramos. Idem de 2.ª, de 37,00 a 38,00 id. Idem de 3.ª, id., de 20,00 a 38,00 id. El magnífico ataud que ha servido para el Sr. D. Ramon Soriano y Peñayo, ha sido construido en el antiguo establecimiento de D. Tomás de Castro, en donde la familia del finado, se ha encontrado servida con prontitud y economía, segun costumbre del espresado establecimiento, muy acreditado en servicios funebres desde que le fundó su señor padre. ESPECTACULOS PARA HOY. JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las ocho y media.—El proceso de Can-can.—Cuadros vivos. TEATRO DEL PRADO.—A las ocho y media.—Un elijan.—El padre de la criatura.—Morir de risa.—El amor de un boticario.—Baile. PRICE.—A las nueve.—Gran funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos. JARDINES DE EUTERPE.—(Barquillo 34).—A las ocho y media.—Lluvia de oro.—Un sentenciado a muerte.—El hijo de D. Damian.—Baile. Imp. de M. Martinez; Lavapiés, 17

SECCION DE ANUNCIOS.

PASTILLAS DE VIAJE DE LA FABRICA DE CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ, PALMA, NÚMERO 8. DEPOSITO CENTRAL, Puerta del Sol, núm. 13.—MADRID. Las pastillas de viaje que elabora el Sr. LOPEZ son tan á propósito, son tan convenientes para todo el que viaja, que más bien debiera llamárselas pastillas indispensables. Están elaboradas de un exquisito chocolate, hecho expresamente para comercio en crudo, y al objeto, de 64 a 80 pastillas entran en una libra, perfectamente empacadas cada una de por sí, que a la par de ser elegantes se conservan de seis a ocho meses. No hay dulce, no hay confite que pueda reemplazar a la Pastilla de viaje de MATIAS LOPEZ; ellas desempeñan las funciones de reparar la flaqueza de estomago. El agua, que al que viaja tanto daña como hacer, por la variación propia de los puntos que recorre, tomando antes de las pastillas puede estar segura, lo sentirá bien; ningún mal efecto puede tener de un vaso de agua; ellas, en fin, antojan la debilidad del estomago, que por las horas intempestivas de las comidas suele afligir a la mayor parte de las personas, ó bien la tos y aun los pedecimientos de la faringe, suavizan la garganta del polvo y misivas que se aspiran en los viajes. Se venden por libras a 43, 6 y 24 rs. libras, y en cajitas a 40, 42, 44 y 24 cada una. En provincias y en varios puntos donde se expenden los chocolates de MATIAS LOPEZ, tambien hallará el público estas Pastillas de viaje, a los mismos precios que en la fábrica. (936)

BAÑOS DE OLA DE SANTA JUSTA DE UBIARCO, PROVINCIA DE SANTANDER. Desde el 1.º de Julio quedan abiertos al servicio público estos tan acreditados baños. En la estacion de Torrelavega, encontrarán los viajeros el coche que los conducirá hasta la fonda del mismo pueblo. (938)

Baños Sulfurosos. FARMACIA DE MORENO MIQUEL, ARNAL, 2, MADRID. Los hay sólidos y líquidos ó secan en paquetes y botellas arreglados en un todo al análisis hecho en todos los manantiales descubiertos y conocidos hasta el día; entre ellos, los de Albrera, Archena, Arechabeleja, Caidas de Cuatés, Carratraca, Elorrio La Puente, Molat Ontaneda, Novelda, Edeuma, Trillo etc., etc., muy indicados para las afecciones escrofulosas, herpéticas, reumáticas, scifíticas, heridas antiguas, cáter, fújos, etc. Su mejor recomendación para los baños que se despachan en esta Farmacia, es la que desde el año de 1842, en que empezó a dar conocimiento de ellos el Sr. Moreno, no ha cesado de disponerlos, recomendándoles los señores facultativos, siempre en aumento por las buenas curas obtenidas con los de esta casa. Hay siempre dispuestos un surtido de sales marinas, de 6 y 8 rs. paquete, segun tamaño. (911)

ENTERMEDADES DE LA VEJEZ. NO MAS CABELLOS BLANCOS.—Agua de Flores producida por el método de París, suada de un sabor exquisito y agradable al paladar. Vendida a 2, 4 y 8 rs. botella, casa BLAKE, farm. en París, 7, Marché St-Honoré. Depósito general en Madrid S. Simón. Ayuntamiento de Madrid. (809)

BAÑOS HERVIDEROS DE FUENSANTA. (CIUDAD-REAL) AGUAS FERRUGINOSAS BICARBONATADAS. TEMPORADA DEL 1.º JULIO AL 31 AGOSTO. Estas aguas tan renombradas por sus virtudes, son superiores á cuantas se conocen para las afecciones y enfermedades de la MATRIZ. Con su uso desaparecen los fújos, las obstrucciones del hígado y bazo, la clorosis, los cálculos ó mal de piedra, los humores herpéticos, erisipelas, y en general todas las enfermedades cutáneas. El viaje en ferrocarril hasta Ciudad-Real; de la estacion de dicho punto salen coches, que tardan hora y media al Establecimiento. Para informes y prospectos dirigirse en Ciudad-Real, café de la Perla; en Madrid, calle de San Bernardino, 16, segundo izquirda; plaza de Santa Cruz, 7, comercio de Rafael Lopez y Comp.ª (921)

SE ALQUILA UN LOCAL GRANDE propio para una fabrica ó en industria ó taller. (Calle del Ventorillo, núm. 6, en la misma están las llaves. (935)

COMPRA DE CASA. Se desea comprar una casa en Madrid en sitio céntrico, moderna, y que tenga cochera. (941)

COMPRA DE TERRENO. Se desea comprar un terreno en las cercanías de Madrid de 4 a 10 abrada. (944)